

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## PROCESO CAS Nº 253 - 2015

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR DE ACTIVIDADES

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Coordinador de Actividades

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Sostenibilidad.

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

	REQUISITOS	DETALLE		
"Straction See	Experiencia	<ol> <li>1 Cinco (05) años de experiencia general.</li> <li>2 Un (01) año de experiencia en el sector publico realizando labores de coordinación y/o funciones similares.</li> </ol>		
.೧೬		Análisis, Redacción, Síntesis, Cooperación, Autocontrol		
	Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional Técnico en Administración o Mercadotecnia.		
	Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos de Ofimática , con nivel de dominio intermedio.		

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Coordinar con los órganos internos e instituciones públicas o privadas las actividades relacionadas al desarrollo local sostenible.
- 2.- Apoyar la promoción de la educación y cultura ambiental orientadas a mejorar el medio ambiente y la calidad de vida del distrito.
- 3.- Participar en reuniones de coordinación con los órganos internos e instituciones públicas o privadas.

- 4.- Realizar la sistematización de la información generada en el área en el ámbito de su competencia.
- 5.- Proponer mejoras a los procedimientos administrativos para el logro de objetivos institucionales.
- 6.- Otras actividades que disponga la Gerencia.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Calle Augusto Tamayo N° 180 - San Isidro.	
Duración del contrato	Inicio: A partir de la suscripción del contrato. Término: 31 de Agosto de 2015. ( Sujeto a Renovación)	
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 ( Cuatro mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	*Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.  *No tener registro de antecedentes penales, policiales o judiciales.  *No estar incurso o haber estado incurso en responsabilidad administrativa que haya ameritado la sanción de destitución o despido, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.  * No haber sido condenado, con resolución firme, por delito doloso.  *No haber sido sancionado civil o penalmente, como resultado de una acción de control, con resolución firme.	

# **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21/05/2015	Gerencia de Recursos Humanos
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (MTPE)	Del 25/05/2015 al 05/06/2015	Gerencia de Recursos Humanos
COI	NVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional www.msi.gob.pe - Convocatorias CAS	Del 08/06/2015 al 12/06/2015	Oficina de Comunicaciones e Imagen
2	Presentación de la hoja de vida documentada (*) en copia simple, en la siguiente dirección: Calle Augusto Tamayo N° 180 - San Isidro. En sobre Manila A-4 cerrado, indicando: - Código del Servicio CAS al cual postula Apellidos y Nombres. Los postulantes solo se podrán presentar a la vez en un proceso de Convocatoria CAS que se encuentre en curso, de lo contrario serán excluidos. (*) Los currículos presentados para los procesos de Convocatorias CAS no serán devueltos a los postulantes por formar parte del proceso de Selección.	Del 08/06/2015 al 12/06/2015 Hora: De 08:30 a.m. a 16:00 p.m.	Gerencia de Recursos Humanos

SEL	ECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	15/06/2015	Gerencia de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal institucional de la MSI.	16/06/2015	Oficina de Comunicaciones e Imagen
5	Entrevista Lugar: Calle Augusto Tamayo N° 180 - San Isidro.	17/06/2015	Área solicitante
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la MSI.	18/06/2015	Oficina de Comunicaciones e Imagen
sus	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	. W.	
7	Suscripción del Contrato	Del 19/06/2015 al 25/06/2015	Gerencia de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	Del 19/06/2015 al 25/06/2015	Gerencia de Recursos Humanos

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	50	50
ENTREVISTA	50%	20	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

# Documentación adicional:

# En el siguiente orden:

Llenar y adjuntar las declaraciones juradas (Descargar archivos Portal Institucional <u>www.msi.gob.pe</u> Convocatorias CAS)

- b. Curriculum Vitae
- c. Fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
- d. Ficha RUC (impresión del RUC-PAG. WEB. SUNAT)
- e. Sustento, correspondiente al perfil mínimo (copia simple)
  - Formación Profesional
  - Experiencia
  - Cursos y/o estudios especializados

## 3. Otra información que resulte conveniente:

# El postulante seleccionado para la suscripción del contrato deberá presentar:

- a. Declaración Jurada sobre Deudores Alimentarios Morosos Ley Nº 28970.
- b. Declaración Jurada de estar afiliado a una AFP o SNP, o en todo caso autorizar la correspondiente afiliación.
- c. Certificado Médico, Certificado Policial y Certificado de Antecedente Penal.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en c. las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

#### IX. DE LAS BONIFICACIONES

- 1.- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- 2.- Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 - Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la certificación expedida por CONADIS.

